

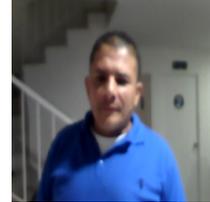


Ips Firmédica
Nit: 901296322-5
Dirección: Calle 48 #65-42
Telefono: 5017655
Email: ipsfirmédica@gmail.com



Información General

No. ingreso	26557	Fecha Impresión	2023-07-08
Fecha Ingreso	2023-07-08 06:05:45	Nombre	GUSTAVO ADOLFO VILLADA AMAYA
CC	98544766	Sede	IPS FIRMEDICA
Cargo	CONDUCTOR	Tipo de Examen	PERIODICO
Fecha Nacimiento	1969-04-18	Edad	54 años
Dirección	45 Casa RMOS	Telefono	3217794136
Estado Civil	Casado(a)	# Hijos	3
Empresa a Laborar		Fecha Salida	2023-07-08 10:01:17
Empresa Contratante	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	Nombre Acompañante	EL USUARIO ASISTE A LA EVALUACIÓN SIN ACOMPAÑANTE



Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
AUDIOMETRIA DE GANANCIA TOTAL	NORMAL	COCAINA	NEGATIVO
VISIOMETRIA	ANORMAL, CORRIGE CON GAFAS	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	NEGATIVO
PRUEBA PSICOSENSOMETRICA	APROBADA	COLESTEROL TOTAL	NORMAL
		TRIGLICERIDOS	NORMAL
		GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA-GLICEMIA	NORMAL DE ACUERDO A SU PATOLOGIA DE BASE Y HB GLICOSILADA

Certificación de Aptitud

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR APTO PARA LA LABOR

Recomendaciones Generales

- Control periódico por Promoción y Prevención por EPS
- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Continuar manejo médico
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo
- Ejercicio regular 3 veces / semana
- Control nutricional en EPS

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- VISUAL:** Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.

Recomendaciones Especificas Trabajador

APTO PARA LA LABOR CON RECOMENDACIONES. BUEN ESTADO GENERAL. EN EL MOMENTO EL PACIENTE NO PRESENTA SINTOMATOLOGIA RESPIRATORIO NI GASTROINTESTINAL. CONTROL DE PESO: TIENE MAYOR PROBABILIDAD DE SUFRIR ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR, METABÓLICA Y OSTEOMUSCULAR. CONTINUAR SEGUIMIENTO EN SU EPS POR PATOLOGIA CARDIOVASCULAR Y METABOLICA DE BSE (EN TRATAMIENTO Y CONTROLADAS). CONTROL ANUAL DE OPTOMETRIA: FORMULA ACTUAL DE GAFAS PARA VISION CERCANA ESTA OK. INGRESAR AL SVE DE RIESGO CARDIOVASCULAR. ASISTENCIA DE CARÁCTER OBLIGATORIO A CAPACITACIONES, RESPECTO AL TEMA DE SALUD PUBLICA COVID 19 Y OTROS. REALIZAR FRECUENTE LAVADO DE MANOS, TENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE AL MENOS 1.5 METROS Y BRINDAR INFORMACIÓN INMEDIATA EN CASO DE ALTERACIÓN EN SU ESTADO DE SALUD. SE EXPLICA TIENE UNA RESPONSABILIDAD LEGAL PARA TOMAR MEDIDAS DE AUTOCUIDADO REPORTANDO INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ DE SU ESTADO DE SALUD, ASÍ COMO OBRAR FRENTE AL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD SOCIAL PARA DETENER TRANSMISIÓN Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFECTO CONTAGIOSAS EN UN CONTEXTO DE DISCIPLINA SOCIAL. (ART 1 LEY 1220 DE 2008).

Recomendaciones Especificas Empresa

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

Énfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Consideraciones legales relativas a los exámenes de control periódico:

Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de

monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO



Diana Catalina Gonzalez O.
CC: 1026253618
EPI: 182939709
Lic: 1330438

Profesional: DIANA CATALINA GONZALEZ ORBEGOZO

CC: 1026253618

Registro médico:

Licencia N°: 1026253618



Firma del trabajador: GUSTAVO ADOLFO VILLADA AMAYA

CC: 98544766